



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 2634-2023-R-UNE

Chosica, 08 de setiembre del 2023

**VISTO** el Oficio N° 0465-2023-DIGA-UNE, del 06 de setiembre del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1531-2020-R-UNE, del 23 de noviembre del 2020, se actualiza la designación de los responsables de la **sección del Portal de Transparencia Universitaria** y del **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el Ingeniero de Sistemas y Computación José Guillermo GUTIÉRREZ VÁSQUEZ, Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, figura como titular;

Que el Periodista Víctor Raúl DURAND GIURACAHUA, Director de la Oficina de Imagen Institucional, figura como suplente;

Que con Resolución N° 1860-2023-R-UNE, del 12 de julio del 2023, se designa, a partir del 14 de julio del 2023, al Lic. Víctor Walter GALLEGOS FERREL como Director de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración refiere a la Rectora la necesidad de actualizar los alcances de la Resolución N° 1531-2020-R-UNE, a fin de designar al Lic. Víctor Walter GALLEGOS FERREL como responsable titular de la sección del Portal de Transparencia Universitaria y del Portal de Transparencia Estándar;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR** la designación de los responsables de la **sección del Portal de Transparencia Universitaria** y del **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

- |  |          |
|--|----------|
| ▪ Licenciado Víctor Walter GALLEGOS FERREL<br>Director de la Oficina de Tecnologías de la Información<br><a href="mailto:Informática@une.edu.pe">Informática@une.edu.pe</a><br>Teléfono 3133714 – anexo 1800 | Titular  |
| ▪ Periodista Víctor Raúl DURAND GIURACAHUA<br>Director de la Oficina de Imagen Institucional<br><a href="mailto:Imagen@une.edu.pe">Imagen@une.edu.pe</a><br>Teléfono 3133723 – anexo 1500                    | Suplente |

**ARTÍCULO 2°.- DAR** a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mica Aníbal Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)



Dra. Lidia Violeta Asencios Trujillo  
Rectora